RESOLUCIÓN P. N° 2432/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1358/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/10 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"

Asunción, 02 de Diciembre de 2010.-

VISTO: El memorándum UOC N° 441, de fecha 03 de diciembre de 2010, del Lic. Arturo Bogado, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Concurso de Ofertas N° 03/10, para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1358/10, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo N° 328272/10, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 1358/10 señala que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: C.P. Osmar Pérez, Miembro Certificado por la DNCP; Sr. Andrés Gill, Director de Departamento de Transporte y Talleres y el Sr. Juan Ángel Román, Jefe de Transporte, y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, a la firma DAN & KAR S.R.L. hasta un monto máximo de **Gs. 149.918.380** (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Diez y Ocho Mil Trescientos Ochenta),IVA incluido.-

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1358/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/10 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"

Asunción, 02 de Diciembre de 2010.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 1358/10.----------

Art.2°.- Adjudicar la totalidad de los ítems del llamado a Concurso de Ofertas N° 03/10, para la **ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS**, a favor de la Firma **DAN & KAR S.R.L.**, con **RUC N° 80020482-4**, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 1358/10, acorde al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. La adjudicación es para la provisión de Cubiertas y Cámaras, por un monto mínimo de **Gs. 86.950.554** y hasta un monto máximo de **Gs. 149.918.380** (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Diez y Ocho Mil Trescientos Ochenta),IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1358/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/10 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"

Asunción, 02 de Diciembre de 2010.-

Item	Concepto	Descripción del Bien	Cant Min	Cant Max	DAN & KAR S.R.L.			
					Marca/Proc.	P.Unit.	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Cubierta para Camión Ford F-14000	Lisa con camara y camisa de 16 telas 1000 x 20	3	6	Fate - Argentina	2.571.600	7.714.800	15.429.600
2	Cubierta para Camion Ford F-14000	Con camara y camisa de 16 telas Semipantanera 1000 x 20	3	6	Ling Long - Asia	1.690.000	5.070.000	10.140.000
3	Cubierta para Camion Toyota D115	Lisa con camara y camisa de 16 telas 900 x 20	3	2	Ling Long - Asia	1.350.000	4.050.000	2.700.000
4	Cubierta para Camion Toyota D115	Semipantanera con camara y camisa de 16 telas 900 x 20	3	4	Fate - Argentina	2.300.400	6.901.200	9.201.600
5	Cubierta para camion Ford F-4000	Lisa con camara y camisa 750 x 16	3	6	Ling Long - Asia	879.200	2.637.600	5.275.200
6	Cubierta para Camion Ford F-4000	Semipantanera con camara y camisa 750 x 16	3	8	Goodride - Asia	819.200	2.457.600	6.553.600
7	Cubierta para camioneta Toyota Land Cruiser II	Con camara 215/80 R16 A/T	3	8	Ling Long - Asia	656.000	1.968.000	5.248.000
8	Cubierta para camioneta Nissan Patrol	Semipantanera con camara 235/85 R16 A/T	3	8	Fate - Argentina	976.000	2.928.000	7.808.000
9	Cubierta para tractor Valmet	De 12 telas delantera 14.9 - 28	3	2	Ling Long - Asia	2.480.000	7.440.000	4.960.000
10	Cubierta para tractor Valmet	Del2 telas con camara trasera 23.1 x 130	3	2	Advance - Asia	4.720.000	14.160.000	9.440.000
11	Cubierta para camioneta	Con camara, Lisa 215/80 R16 A/T	3	8	Ling Long - Asia	656.000	1.968.000	5.248.000

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1358/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/10 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"

Asunción, 02 de Diciembre de 2010.-

	Isuzu 4x4							
12	Cubierta para camioneta Isuzu	Semipantanera con camara lisa de 8 telas 650 x 14	3	6	Funsa-Uruguay	722.000	2.166.000	4.332.000
13	Cubierta para camioneta Isuzu 4X2	Lisa con camara de 8 telas 650 x 14	3	6	Funsa-Uruguay	602.800	1.808.400	3.616.800
14	Cubierta para Ford Ranger	De 8 telas 235/75 R15	3	46	BCT - Asi	580.000	1.740.000	26.680.000
15	Cubierta para camioneta Mitsibshi L200	Con camara 215/80 R16 A/T	3	10	Ling Long - Asia	456.000	1.368.000	4.560.000
16	Cubierta para camioneta Mitsibshi L200 4x2	Con camara lisa700/ 15	3	8	BCT - Asi	525.000	1.575.000	4.200.000
17	Cubierta para camioneta Mitsibshi L200 4x2	Con camara Semipantanera 700/15	3	8	Ling Long - Asia	450.000	1.350.000	3.600.000
18	Cubierta para camioneta Toyota Bandeirante	Semipantanera con camara y camisa 750 x 16	3	2	Goodride - Asia	619.200	1.857.600	1.238.400
19	Cubierta para motocicleta Prissa	Trasera con camara Semipantanera 4.10 x 18	3	10	Kenda - Asia	257.500	772.500	2.575.000
20	Cubierta para motocicleta Honda 125	300 x 18 Semipantanera trasera con camara 90/90 - 18	3	10	Kenda - Asia	253.618	760.854	2.536.180
21	Cubierta para Camioneta Minibus Kia Pregio	Con camara 8 telas Radial 275/70 R14	3	4	Dunlop - Asia	645.000	1.935.000	2.580.000

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1358/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/10 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"

Asunción, 02 de Diciembre de 2010.-

22	Cubierta para camioneta Suzuki Vitara	205/75 R 15 8 telas	3	4	Firestone - Brasil	674.000	2.022.000	2.696.000
23	Cubierta para camioneta Hyundai Santa Fe	235/65 R17	3	4	Ling Long - Asia	550.000	1.650.000	2.200.000
24	Cubierta para motoniveladora	Con camara y camisa de 16 telas 14 x 24	3	2	Funsa-Uruguay	3.550.000	10.650.000	7.100.000
						Totales	**86.950.554**	**149.918.380**

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

a) La elaboración del Contrato respectivo con la firma adjudicada en el Art. 2° de esta resolución y someter a la firma de la Presidencia. El contrato deberá estar previamente refrendado por la Asesoria Jurídica de la U.O.C.----------

b) La remisión de los antecedentes a la DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.---

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.--

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

ING. AGR. EUGENIO SALVADOR ALONSO MASSARE
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.
SG